

HOJA NUMERO SIETE (7) DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 184 DE DICIEMBRE 15 DE 2014
Por la cual se decide una actuación administrativa folio de matrícula inmobiliaria número 140-14612

De lo corregido se dejara constancia en la casilla de salvedades. La presente decisión se notificará a las partes relacionadas con el proceso de que trata el oficio 918 del 30-07-2009 del Juzgado 2º. Laboral del Circuito de Montería, demandado Gabriel Antonio Martínez Lugo en el proceso ejecutivo propuesto por Jesús María Maza Nieto, de acuerdo con la ley 1437 de 2011.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante este Despacho y el de apelación para ante la Dirección de Registro de la Superintendencia de Notariado y Registro (Decreto 2163 de 2011) dentro de los cinco días siguientes a la notificación, según lo preceptuado en la ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE
MONTERIA

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: **CORREGIR** el folio de matrícula 140-14612 en la casilla de segregaciones indicando que con la anotación 08 se dio origen al folio 140-18307 y en este a su vez se corregirá indicando que tiene como folio matriz el 140-14612, según lo motivado en la presente

ARTICULO SEGUNDO: **CERRAR** el folio de matrícula inmobiliaria 140-14612 una vez el Juzgado ordene y se allegue a esta oficina la cancelación de la medida cautelar de embargo comunicada por el oficio 918 del 30-07-2009 del Juzgado 2º. Laboral del Circuito de Montería, demandado Gabriel Antonio Martínez Lugo en el proceso ejecutivo propuesto por Jesús María Maza Nieto, para lo cual se oficiará y remitirá copia de la presente decisión una vez quede en firme, de conformidad con lo considerado.

ARTICULO TERCERO: **NOTIFICAR** a las partes relacionadas con el proceso de que trata el oficio 918 del 30-07-2009 del Juzgado 2º. Laboral del Circuito de Montería, de acuerdo con la ley 1437 de 2011

ARTICULO CUARTO: **HÁGANSE** las respectivas salvedades en el folio de matrícula inmobiliaria número 140-14612, según lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

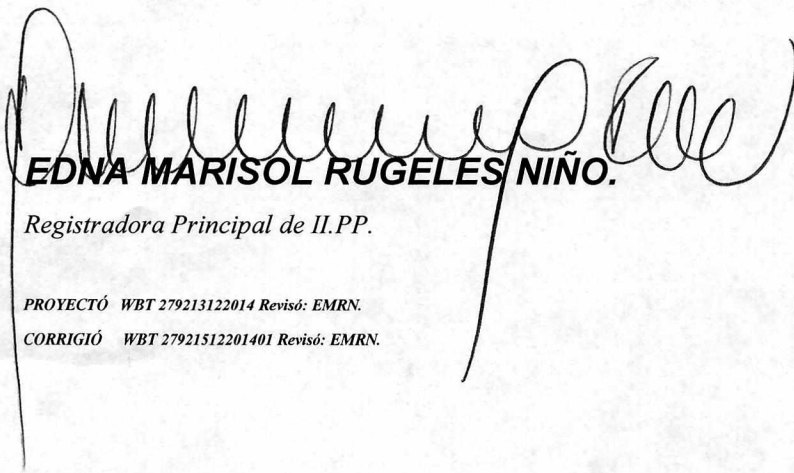
ARTICULO QUINTO: *Contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante este Despacho y el de apelación para ante la Dirección de Registro de la Superintendencia de Notariado y Registro (Decreto 2163 de 2011) dentro de los cinco días siguientes a la notificación.*

HOJA NUMERO OCHO (8) DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 184 DE DICIEMBRE 15 DE 2014
Por la cual se decide una actuación administrativa folio de matrícula inmobiliaria número 140-14612

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su ejecutoria

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

Dada en Montería a los quince (15) días de Diciembre de Dos mil Catorce (2014)



EDNA MARISOL RUGELES NIÑO.
Registradora Principal de II.PP.

PROYECTÓ WBT 279213122014 Revisó: EMRN.

CORRIGIÓ WBT 27921512201401 Revisó: EMRN.